

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)



a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación.

El ente público denominado “**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA**”, es un ente público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. “Por medio del Decreto número 12 de Elota aprobado el 24 de diciembre de 2013 y publicado en el periódico oficial **EL ESTADO DE SINALOA No. 006**; de fecha 13 de enero del 2014, el cual crea al “Instituto Municipal de la Juventud de Elota”, como un organismo público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en La Cruz de Elota, Sinaloa.

El “**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA**” tiene su domicilio en La Cruz Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.

b) Principales cambios en la estructura.

La estructura orgánica no ha cambiado desde el decreto de su creación.

2. Panorama Económico y Financiero

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

El Indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE), es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de la entidad y suministra información más oportuna y con mayor desagregación temporal que el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) anual.

El ITAEE es un adelanto del PIBE, sin embargo, se debe considerar que, para el caso del sector primario, la medición de la actividad trimestral no coincide con los cálculos anuales del PIB estatal, en virtud de que el cálculo de coyuntura de la agricultura se realiza tomando en consideración el año calendario, mientras en los cálculos anuales se incorporan los resultados del año agrícola.

El resultado para Sinaloa publicados por el INEGI de este indicador durante el tercer trimestre de 2025, presentó una variación de -0.8%, con respecto al mismo trimestre de 2024.

Situación Económica Nacional

Durante el tercer trimestre de 2025, la economía mexicana moderó su ritmo de crecimiento y registró una contracción trimestral de 0.3% del PIB, de acuerdo con

el INEGI. Este comportamiento estuvo influido por los efectos acumulados de la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros internacionales, así como por los cambios en la política comercial global, que afectaron principalmente a los sectores más expuestos. Además, las lluvias intensas y los bloqueos carreteros provocaron interrupciones de oferta que impactaron al transporte de carga y a los servicios de alojamiento. A pesar de ello, se observó una mejora gradual en las expectativas económicas, reflejada en el repunte de la confianza del consumidor y empresarial.

Por sector, las actividades primarias mostraron un desempeño positivo, con un crecimiento de 3.2%, impulsadas por la reducción de las condiciones de sequía, aunque con afectaciones regionales en algunos cultivos. En contraste, las actividades industriales se contrajeron 1.5%, debido principalmente al retroceso de las manufacturas y la construcción, destacando la caída del sector de equipo de transporte por su exposición a las nuevas políticas comerciales. El sector servicios presentó mayor resiliencia, con un crecimiento marginal de 0.1%, apoyado por los servicios ligados a la demanda interna y los servicios profesionales, aunque afectado en transporte, alojamiento y preparación de alimentos.

El consumo privado se mantuvo como un soporte del crecimiento, impulsado por el aumento del empleo, los salarios reales, la apreciación del tipo de cambio y la menor inflación, aunque con una sustitución parcial hacia bienes importados. La inversión fija bruta continuó a la baja, reflejando cautela empresarial, con caídas en la construcción no residencial y en la inversión en maquinaria y equipo.

En el mercado laboral persistió la creación de empleo, concentrada en los servicios, junto con aumentos en los salarios reales y una reducción del desempleo; sin embargo, la informalidad laboral se incrementó y la participación laboral disminuyó.

La inflación general descendió a 3.6% anual, dentro del objetivo del Banco de México, debido principalmente a la caída de los precios no subyacentes, mientras que la inflación subyacente mostró ligeras presiones en mercancías. La inflación al productor también se redujo de manera significativa.

En el sector externo, las exportaciones manufactureras no automotrices mantuvieron un desempeño sólido, compensando la debilidad de las automotrices y petroleras. Las importaciones crecieron por la fortaleza de la demanda interna y el tipo de cambio apreciado, lo que llevó a un déficit comercial. Las remesas disminuyeron respecto a su máximo histórico, mientras que el turismo continuó recuperándose.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.



Establecer programas y una política integral de apoyo, asesoría, servicios y acciones en beneficio de los jóvenes del municipio, cuya edad quede comprendida entre los doce y los veintinueve años de edad, sin distinción de género, origen étnico, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra característica que pudiera significar discriminación alguna, promoviendo la igualdad de oportunidades para los jóvenes.

b) Principal actividad y atribuciones.

- Concertar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.
- Realizar, promover y difundir estudios e investigación de la problemática y características juveniles
- Promover la coordinación y colaboración de los distintos ámbitos de gobierno, entidades y dependencias de la administración pública municipal con la sociedad, en materia de juventud
 - Establecer mecanismos para fomentar la participación organizada de los jóvenes en el proceso de desarrollo social, económico, educativo, político, recreativo y cultural del municipio.
 - Establecer planes. Proyectos y programas para la prevención de factores de riesgo y alteraciones del desarrollo, en coordinación con los sectores públicos y privado.
 - Auxiliar a las dependencias de la administración pública federal, estatal y de los municipios en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud, cuando así lo requieran.
 - Ofrecer a los jóvenes el acceso a programas de atención y rehabilitación que resulten necesarios a fin de que estas participen plenamente en la vida pública y privada de la sociedad.
 - Procurar la atención equitativa e igualitaria de los jóvenes a través de las distintas instancias publicas
 - Fomentar a través de los medios que considere idóneos, el conocimiento y la observancia de los derechos y deberes de la juventud y;
 - Las demás que le atribuyan el reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal

Del ejercicio 2025, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

d) Régimen Jurídico.



Es organismo público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y se encuentra registrado ante el SAT como persona moran con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Instituto Municipal de se encuentra dado de alta en el registro federal de contribuyentes como persona moral no contribuyente, por lo que no es contribuyente de impuestos como el Impuesto Sobre la Renta o Impuesto al Valor Agregado, únicamente tiene obligación como retenedor de ISR por Salarios, por arrendamiento y por servicios profesionales.

f) Estructura organizacional básica.

El Organismo cuenta con los siguientes órganos de gobierno y administración para el cumplimiento de su objeto:

La Junta Directiva; y

El Director



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Al 31 de diciembre del 2025, El Instituto no cuenta con fideicomisos, mandatos, y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El registro de operaciones se ha realizado de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental, Información financiera artículos 44 al 51 de dicha Ley y la normatividad emitida por el CONAC.

La información financiera de la CEIV se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de

recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se respetan los postulados emitidos por el CONAC a saber:

1) sustancia económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

2) Entes públicos.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia permanente.

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación suficiente.

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) importancia relativa.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e integración presupuestaria.

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la información financiera.

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.



8) Devengo contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad económica.

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones

11) Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria.

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG. No se aplica normatividad contable supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la de base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

El registro base devengado en el caso del Ejercicio del presupuesto de egresos se encuentra implementando de ejercicios anteriores; entonces se cuenta con todas las etapas presupuestales que indica el CONAC generando pólizas de momentos contables afectando las cuentas de orden presupuestarias como resultado de la gestión gubernamental.

El registro del Devengado del ingreso se hace simultáneo con el del recaudado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones

de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Respecto al método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles, se realiza sobre la base de valores catastrales.

El Registro de bienes muebles se realiza al valor de factura o compra.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Durante el periodo no se realizaron operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

El organismo no realiza provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El organismo no realiza Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No sean realizado cambios en las políticas contables.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

No se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera, no se cuenta con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera, no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera. No se realizaron transacciones en moneda extranjera.

- d) Tipo de cambio, no se utilizó tipo de cambio al no realizar transacciones en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional. Se utilizaron solo transacciones en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

Se utilizaron los porcentajes de depreciación establecidos por el CONAC.

- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Se utilizaron los porcentajes de depreciación establecidos por el CONAC.

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos**
- No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación de los activos.

- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No se contó con gastos capitalizables.

- d) **Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**
- No se realizaron en el periodo inversiones financieras en moneda extranjera.

- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
- El organismo no cuenta con bienes construidos

- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se cuenta con circunstancias significativas que afecten el activo.

- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables**

No se realizó desmantelamiento de activos en el periodo.

- h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) **Inversiones en valores.**

No se realizaron inversiones en valores

- b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se cuenta con Organismos de control presupuestario.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se cuenta con inversión en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se cuenta con inversión en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No se cuenta con patrimonio de Organismos Descentralizados de control de presupuesto directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

El Instituto no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Al cuarto trimestre de 2025 los ingresos del organismo fueron los siguientes:

Transferencias y Asignaciones \$ 1,606,943.00

Ingresos por productos \$ 258.71

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. \$ 55,678.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno

Se implementaron políticas administrativas enfocadas al cumplimiento de las obligaciones normativas entre las que se encuentran la entrega de información financiera trimestral a la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Administración y Finanzas, así como su publicación en la página de armonización contable Sinaloa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El organismo se apega a las medidas y metas establecidas en el anteproyecto de Egresos y el programa operativo anual aprobado para el ejercicio 2024.



13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Durante el periodo no se presentó la información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se realizaron eventos posteriores que afecten de manera significativa la información resultante al cierre del periodo.


15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. No se cuenta con partes relacionadas que pudieran afectar de manera significativa la toma de decisiones financieras y administrativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

EDURNEE MARIVY LÓPEZ JIMÉNEZ



DIRECTORA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

I.1) Ingresos y otros beneficios

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, del grupo de Ingresos y Otros Beneficios está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
I.1.1) Productos	\$ 258.71	\$ 207.65
I.1.2) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	55,678	60,540.00
I.1.3) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,606,943.00	\$ 1,578,424.00
Total	\$ 1,662,879.71	\$ 1,639,171.65

I.1.1) Productos

Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias del ente público.

I.1.2) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Importe de los ingresos obtenidos por recuperación de la casa del estudiante, y fiesta del día del estudiante.

I.1.3) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Comprende el importe de los ingresos recibidos por parte del H. ayuntamiento de Elota.



I.2) Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de este rubro grupo de Gastos y Otras Pérdidas está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
I.2.1) Servicios Personales	\$ 1,050,346.09	\$ 1,035,127.33
I.2.2) Materiales y Suministros	294,345.25	270,108.11
I.2.3) Servicios Generales	108,472.51	344,623.25
I.2.4) Ayudas Sociales	59,699.00	39,600.00
Total	\$ 1,512,862.85	\$ 1,689,458.69

I.2.1) Servicios Personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

I.2.2) Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

I.2.3) Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

I.2.4) Ayudas Sociales

Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

II.1) Efectivo y Equivalentes



El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, del rubro de efectivo y equivalentes, se integra de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Efectivo	2,000.00 \$	2,000.00
II.1.1) Bancos/Tesorería	\$ 248,607.43	\$ 122,496.65
Total	\$ 250,607.43	\$ 124,498.65

II.1.1) La disponibilidad en cuentas bancarias para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes:

Descripción	2025	2024
Santander 65-50479956-7	\$ 254.00	\$ 254.00
Banorte 00476096077	248,353.43	122,244.65
Total	\$ 248,607.43	\$ 122,498.65

II.2) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
II.2.1) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 23,022.76	\$ 25,000.00
II.2.2) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	57,692.75	6,970.81
II.2.3) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	29,438.64	29,438.64
Total	\$ 110,154.15	\$ 61,409.45

II.2.1) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Municipio de Elota	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Varios	-1,977.24	0.00
Total	\$ 23,022.76	\$ 25,000.00

II.2.2) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo está conformado de la siguiente manera:



Descripción	2025	2024
Araceli Chávez Corrales	\$ 16,185.43	\$ 5,021.05
Eduanee Marivy López	37,557.56	0.00
Otros	3,949.76	1,949.76
Total	\$ 57,692.75	\$ 6,970.81

II.2.3) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Gustavo Antonio Benítez Ibarra	\$ 27,419.63	\$ 27,419.63
Roberto Carlos Covarrubias	2,000.00	2,000.00
Otros	19.01	19.01
Total	\$ 29,438.64	\$ 29,438.64

II.3) Bienes Muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, del rubro de bienes muebles se integra de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración (1)	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00
Maquinaria Otros Equipos y herramientas (2)	11,600.00	11,600.00
Total	\$ 26,100.00	\$ 26,100.00

(1) Durante el ejercicio 2025, el Organismo no adquirió mobiliario y equipo de administración.

(2) Durante el ejercicio 2025, el Organismo no adquirió Maquinaria Otros Equipos y herramientas.

II.4) Depreciación, Deterioros y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de este rubro se integra por las depreciaciones y amortizaciones correspondientes a los bienes muebles e intangibles del ente público, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores:



Descripción	2025	2024
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ -4,333.16	\$ -4,333.16
Total	\$ -4,333.16	\$ -4,333.16

Durante el ejercicio 2025 el instituto no realizo ningún registro de depreciación.

Rubro	Nombre	Depreciación		
		Método	Tasa %	Criterio
12411	Mobiliario y Equipo de Administración	Anual	10.00	CONAC
12413	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Anual	33.33	CONAC
12419	Mobiliario y Equipo de Administración	Anual	10.00	CONAC
12421	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Anual	33.33	CONAC
12441	Vehículos y Equipo de Transporte	Anual	20.00	CONAC
12464	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Anual	10.00	CONAC
12511	Software	Anual	33.33	CONAC

CONAC = Consejo Nacional de Armonización Cantable

Pasivo

II.5) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 202, de este rubro está conformado de la siguiente manera:



Descripción	2025	2024
II.5.1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7,079.09	7,079.09
II.5.2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,509.03	6,456.86
II.5.3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	121,025.91	95,241.46
II.5.4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,558.91	38,558.91
Total	\$ 172,172.94	\$ 147,336.32

II.5.1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, está conformado de la siguiente manera

Descripción	2025	2024
Nomina Quincenal	\$ 55,513.38	\$ 55,513.38
Aguinaldos por Pagar	-40,546.04	-40,546.04
ISSSTE	-7,888.25	-7,888.25

Total	\$	7,079.09	\$ 7,079.09
--------------	-----------	-----------------	--------------------

II.5.2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, está conformado de la siguiente manera

Descripción	2025	2024
Casa Ley Sapi	\$ 0.00	\$ 2,260.87
Comprobación de gastos	488.77	488,77
Yordi Alejandro Sarabia González	0.00	2,739.53
Roberto Carlos Sedano Medina	0.00	946.69
Servicios la Cruz S.A. de C.V.	2,000.00	0.00
Blanca Celida Medina	1,204.87	0.00
Otros	1,815.39	509.77
Total	\$ 5,509.03	\$6,456.86

II.6.2) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de la cuenta retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, está conformado de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Retención ISPT nomina	\$ 29,819.81	\$ 28,849.80
ISSSTE	80,434.86	55,631.13
Varios	10,771.24	10,760.53
Total	\$ 121,025.91	\$ 95,241.46

II.5.4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, está conformado de la siguiente manera

Descripción	2025	2024
Claudia Edly Barraza Hernández	\$ 362.93	\$ 362.93
I.S.S.S.T.E.	\$ 38,195.98	\$ 38,195.98
Total	\$ 38,558.91	\$ 38,558.91

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

III.1) Hacienda Pública/Patrimonio Generado



Descripción	2025	2024
III.2.1) Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 150,016.86	\$ -50,287.04
III.2.2) Resultados de Ejercicios Anteriores	60,338.62	110,625.66
Total	\$ 210,355.48	\$ 60,338.62

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

III.2.1) Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes, el cual presenta un ahorro por un importe de \$ 150,016.86

III.2.2) Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

El saldo inicial y final que se reflejan en el último renglón del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado como sigue:

1) Efectivo y Equivalentes

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Bancos / Tesorería	248,607.43	122,498.65
Total	\$ 250,607.43	\$ 124,498.65

2) Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Bienes Muebles	26,100.00	26,100.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,500.00	14,500.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,600.00	11,600.00

Concepto	2025	2024
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total \$	<u>26,100.00</u>	<u>\$ 26,100.00</u>

3). Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) \$	150,016.86	\$ -50,287.04
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	0.00	0.00
Amortización de Activos Intangibles	0.00	0.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación \$	<u>150,016.86</u>	<u>\$ -50,284.04</u>

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1 Ingresos Presupuestarios	\$ 1,662,879.71
2 Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
4 Ingresos Contables (4=1+2-3)	<u>\$ 1,662,879.71</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1 Total de egresos (presupuestarios)	\$ 1,512,862.85
2 Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
3 Más gastos contables no presupuestales	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4 Total de Gasto Contable (4= 1-2+3)	<u>\$ 1,512,862.85</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

EDURNEE MARIVY LÓPEZ JIMÉNEZ



DIRECTORA



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen la información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos
Concepto

	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,625,192.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	29,063.29
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	66,751.00
Ley de Ingresos Devengada	1,662,879.71
Ley de Ingresos Recaudada	1,662,879.71

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos
Concepto

	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,625,192.50
Presupuesto de Egresos por Ejercer	168,832.75
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	66,751.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,523,110.75
Presupuesto de Egresos Devengado	1,512,862.85
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,507,863.99
Presupuesto de Egresos Pagado	1,507,863.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

EDURNEE MARIVY LÓPEZ JIMÉNEZ

DIRECTORA

